

## MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

 Tlajomulco

CGAIG-12/2018

### “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

 3283 4400

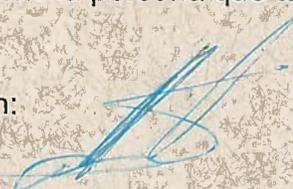
 www.tlajomulco.gob.mx

Siendo las **11:00 horas del día 19 de febrero del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

#### JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

  
Héctor Skinfield Madrigal  
Secretario Ejecutivo del Comité de  
Adquisiciones del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**Licitante, Nombre y firma**

  
Arias Marroquin y Asociados, Roberto Olivera Romo

Las Bases de Licitación CGAIG 12/2018 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) a más tardar el **15 de febrero** del 2018 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con los Licitantes siendo este: Arias Marroquin y Asociados S. C.

Preguntas de: ARIAS MARROQUIN Y ASOCIADOS S. C.

1.- A pesar de que es una sola partida, ¿se evaluarán dos fuentes de financiamiento? ¿Se consideran dos proyectos diferentes?

Respuesta: Se evaluarán dos fuentes de financiamiento y dicha evaluación es un solo proyecto.

2.- En el anexo 2 refiere "servicios de evaluación del desempeño y destino de los recursos". ¿Qué es lo que se entiende por "destino"? ¿Es el uso, resultado o algún otro?

Respuesta: Focalización del gasto en sus partidas específicas.

3.- ¿Será posible hacer la entrega de pagos parciales mediante la entrega de productos parciales previamente acordados en la propuesta?

Respuesta: No, el pago se realizará contra entrega del resultado final.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



Recibi copia de la  
Junta aclaratoria 19/02/18  
